

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1894. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50  
CENSO

LUNES 17 MARZO 2014

EDICIÓN FINAL - HORAS DE CORREO 19:55 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN 12.100 - 72 PÁGINAS - N° 47.075 ECUADOR

# Gaceta

gaceta@telegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FIRUZECORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía FIRUZECORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2011 aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0003032 el 23 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2011.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FIRUZECORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de diciembre de 2013, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14- 0000838 el 14 de Febrero del 2014.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14- 0000838 el 14 de Febrero del 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente. "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas a nivel nacional o en el extranjero."

Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Mrz. 17-18-19 (141338)

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 años

MARTES 18 MARZO 2014

PRIMERA EDICIÓN - HORA DE CIERRE 18:50 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN 23 693 - 56 Páginas - N° 47076 - Ecuador

# Gaceta

gaceta@telegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FIRUZECORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía FIRUZECORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2011 aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0003032 el 23 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2011.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FIRUZECORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de diciembre de 2013, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14- 0000838 el 14 de Febrero del 2014.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14- 0000838 el 14 de Febrero del 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente. "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas a nivel nacional o en el extranjero."

Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Mrz. 17-18-19 (141338)

GACETA

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 años  
MIÉRCOLES 19 MARZO 2014

PRIMERA EDICIÓN • HORA DE CIERRE 18:55 • EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 24.861 • 56 Páginas • N° 47.077 • Ecuador

El Telégrafo | miércoles 19 de marzo del 2014

35

# Gaceta

gaceta@telegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FIRUZECORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía FIRUZECORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2011 aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0003032 el 23 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2011.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FIRUZECORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de diciembre de 2013, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000838 el 14 de Febrero del 2014.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000838 el 14 de Febrero del 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FIRUZECORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas a nivel nacional o en el extranjero."

Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Mrz. 17-18-19 (141338)

El Telégrafo | miércoles 19 de marzo del 2014

GACETA

38

17